



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

Grupo: Social.

Procedimiento origen: Despidos 28/2011.

Pieza ejecución: 87/2011.

Sobre: Notificación auto.

Ejecutante: Pedro Cuenca García, Justino Escuredo Diéguez, Domingo Rodríguez Escuredo y Francisco Yáñez Pérez.

Ejecutado: Macolen, S.L. y Trafanor, S.L.

D.<sup>a</sup> Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Bilbao.

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 87/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.<sup>a</sup> Pedro Cuenca García, Justino Escuredo Diéguez, Domingo Rodríguez Escuredo y Francisco Yáñez Pérez contra Macolen, S.L. y Trafanor, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. –

A los efectos de las presentes actuaciones (DES 28-11, PEJ 87-11), y para el pago de 193.237,23 euros de principal, 39.000 euros de intereses y euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Macolen, S.L. y Trafanor, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Firme la declaración de insolvencia, hágase constar en el Registro correspondiente (artículo 276.5 de la LJS) y archívense provisionalmente las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación a Macolen, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 3 de septiembre de 2012.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)